



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2021 – Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martin Miguel de Güemes"

"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Salta, Z 4 FE

RES. DECECO Nº

075-22

Expte. Nº 6552/10

VISTO:

El Acta de Nacimiento presentado por la Cra. Valeria SIMESEN de BIELKE, por medio de la cual informa la fecha de nacimiento de su hija; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. DECECO Nº 940/21 se otorgó Licencia Especial por Maternidad (Periodo Preparto) a la Cra. Valeria SIMESEN de BIELKE, D.N.I. Nº 32.805.905, en el cargo Temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Simple de la Asignatura "Finanzas Públicas y Derecho Tributario con extensión de funciones a Derecho III Módulo II" de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía de esta Unidad Académica, a partir del día 13 de Diciembre de 2021 y hasta el 11 de Enero de 2022.

Que resulta procedente ajustar el periodo concedido por el instrumento mencionado en el párrafo precedentemente.

Lo establecido en el Artículo 48 Inciso a) Punto N° 4 del Decreto 1246/15, que textualmente expresa: "En caso de nacimiento pre-término, se acumulará al descanso posterior todo el lapso de licencia que no se hubiere gozado antes del parto, de modo de completar los noventa (90) días..."

Que la Cra. SIMESEN de BIELKE ocupa el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Temporario con dedicación semiexclusiva de la Asignatura "Finanzas Públicas y Derecho Tributario con extensión de funciones a "Derecho III Módulo II" de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía de esta Unidad Académica.

El informe del Departamento Personal de fs. 297 de las presentes actuaciones.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar el periodo de Licencia otorgado por el Artículo 1º de la Res. DECECO Nº 940/21, el que quedará establecido desde el día 13 de Diciembre de 2021 al 6 de Enero de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Tener por otorgada licencia especial por Maternidad (Periodo Postparto) a la Cra. Valeria SIMESEN de BIELKE, D.N.I. N° 32.805.905, en el cargo Temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Simple de la Asignatura "Finanzas Públicas y Derecho Tributario con extensión de funciones a Derecho III Módulo II" de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía de esta Unidad Académica, a partir del día 07 de enero de 2022 y hasta el día 12 de marzo de 2022.

ARTÍCULO 3º.- Encuadrar la licencia otorgada en el Art. precedente al Decreto 1246/2015 Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, Artículo 48 – Inciso a) Licencias especiales. Licencia por maternidad.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a la interesada, al Docente Responsable de la Asignatura, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. / C.A.V.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera Secretario As. Institucionales y Administrativos Fac. Cs. Econom. Jur. y Soc. - UNSa.

Mg. MIGUEL MARTIN NINA

D E C A N O Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UN